

INTERNAL REVENUE SERVICE
Tax Exempt and Government Entities (TE/GE)

departamento de

BONOS EXENTOS DE IMPUESTOS



BRINDAMOS INFORMACIÓN
Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS
A LA COMUNIDAD FINANCIERA
MUNICIPAL

BONOS EXENTOS DE IMPUESTOS (*TEB*)

El Departamento de Bonos Exentos de Impuestos (*TEB*) ofrece información y servicios especializados a la comunidad financiera municipal. Los bonos municipales proporcionan financiamiento libre de impuestos para la consecución de fines gubernamentales y calificados, incluyendo la construcción de aeropuertos, hospitales, centros recreativos y culturales, escuelas, infraestructura para el abastecimiento de agua y obras viales así como la construcción de instalaciones y adquisición de equipos para el suministro de servicios policiales, de bomberos y rescate.

Este folleto del *TEB* destaca los servicios excepcionales que brindamos, incluyendo el *Voluntary Closing Agreement Program* (Programa Voluntario de Corrección de Infracciones) y nuestras actividades de educación del cliente y divulgación, los cuales promueven una mejor comprensión de las disposiciones aplicables de la ley federal de impuestos.

OPERACIONES DE CAMPO

La Oficina de Operaciones de Campo del *TEB* tiene la responsabilidad de identificar y corregir las infracciones con la justicia y el más alto nivel de integridad. En consonancia con nuestra permanente política de evitar imponer cargas tributarias a los titulares de los bonos, se lleva a cabo exámenes a nivel del emisor. Asimismo, la Oficina de Operaciones de Campo tiene la función de asistir en la divulgación de información a la comunidad financiera municipal como parte de la meta del *TEB* de ayudar a los emisores a comprender la ley de impuestos a fin de asegurar un cumplimiento franco y voluntario con la misma.





DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN, PLANIFICACIÓN Y REVISIÓN

La Oficina de Divulgación de Información, Planificación y Revisión (*OPR*) del *TEB* se responsabiliza fundamentalmente por el desarrollo y coordinación tanto del Programa Voluntario de Corrección de Infracciones como del Programa de Divulgación y Educación del Cliente. Además, *OPR* brinda asistencia técnica y lleva a cabo revisiones para la Oficina de Operaciones de Campo y coordina con la Oficina de Asesoría Principal del *IRS* el suministro de asesoría legal formal a la comunidad financiera municipal.

PROGRAMA VOLUNTARIO DE ACUERDOS DE CORRECCIÓN DE INFRACCIONES (VCAP) —

Este programa ofrece a los emisores de bonos del gobierno local y estatal, prestatarios de fondos privados de hipotecas y préstamos y demás partes que intervienen en una transacción con bonos la oportunidad de presentarse voluntariamente a la *OPR* para corregir cualquier violación de la Ley de Impuestos a la Renta mediante la celebración de un acuerdo de corrección de infracciones con el *IRS*. La Notificación 2001-60, 2001-40 I.R.B. 304, publicada el 1 de octubre de 2001, contiene información específica sobre el *VCAP*. Esta notificación se puede encontrar en el Boletín de Impuestos Internos en www.irs.gov o en el sitio Web www.irs.gov/bonds.

Para mayor información sobre *VCAP* o si desea presentar una solicitud al *VCAP*, póngase en contacto con Clifford Gannett, Gerente de Bonos Exentos de Impuestos, Oficina de Divulgación de Información, Planificación y Revisión, en Washington D.C., llamando al teléfono (202) 283-9798.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CLIENTE (OPR) —

OPR ha capacitado especialmente personal para que desarrolle material educativo sobre bonos

exentos de impuestos y para que participe en conferencias, seminarios y talleres en los que comparta este material y proporcione información sobre las últimas mejoras realizadas a la ley de impuestos. *TEB* cuenta con una serie de publicaciones sobre impuestos y otros materiales de información sobre bonos exentos de impuestos, a los cuales puede tener acceso en línea en www.irs.gov/bonds. Estos materiales incluyen los siguientes:

■ **Publicación 3755, *Bonos Exentos de Impuestos – Requisitos de presentación de declaraciones***. Este folleto constituye una guía de referencia rápida en cuanto a las preguntas comunes que los clientes de bonos exentos de impuestos tienen sobre los requisitos de presentación de declaraciones. Proporciona información sobre los tipos de declaración que se debe presentar (incluyendo los Formularios 8038, 8038-G, 8038-GC y 8038-T), las fechas límite de presentación, los procedimientos para la presentación de declaraciones extemporáneas y los errores comunes que se debe tener cuidado de no cometer al momento de presentar una declaración. Solicite un ejemplar de la Publicación 3755 sin costo alguno llamando al *IRS* al teléfono (800) 829-3676 o descárguela en www.irs.gov.

■ **Guías de Cumplimiento sobre Bonos Exentos de Impuestos**. Esta serie de publicaciones (que estará disponible a mediados de 2003) orientará a los emisores, prestatarios de fondos privados de hipotecas y préstamos y demás partes que intervienen en una transacción con bonos en cuanto a los principales requerimientos de cumplimiento relacionados con la emisión y administración de bonos exentos de impuestos desde la etapa previa a la emisión hasta el vencimiento y amortización. Esta serie incluirá cuatro publicaciones que contendrán información sobre los requerimientos particulares de la ley de impuestos aplicables a los bonos del gobierno exentos de impuestos, bonos de la actividad privada, bonos contemplados en la Sección 501(c)(3) y bonos emitidos por los gobiernos de los nativos norteamericanos.

■ **Programa de Instrucción Técnica – Educación Profesional Permanente (CPE)**. Los artículos técnicos del Programa *CPE* sobre temas relacionados con bonos exentos de impuestos, publicados por el *IRS*, están disponibles en el sitio *Web* del *TEB*.

■ **Juego de Formularios sobre Bonos Exentos de Impuestos**. Esta colección de formularios con instrucciones, procedimientos de rentas y notificaciones se puede descargar en la *Web* del *TEB*.

A través de www.irs.gov/bonds, usted también puede tener acceso a recursos educativos que le darán una visión general de la ley de impuestos aplicable a los bonos exentos de impuestos así como a un texto de instrucción estudiantil sobre *TEB*.



Los bonos exentos de impuestos son obligaciones de deudas válidas emitidas por los gobiernos estatales, locales y de nativos norteamericanos — los intereses que generan están libres de impuestos. Esto quiere decir que los intereses que se pagan a los titulares de bonos no se consideran rentas brutas para efectos del impuesto a la renta federal.

Sin embargo, la exención de impuestos sobre obligaciones municipales no es un derecho que corresponda a la comunidad financiera municipal. En el caso *South Carolina v. Baker*, 485 U.S. 505 (1988), la Corte Suprema de los Estados Unidos señaló lo siguiente:

Los propietarios de bonos del Estado no tienen ningún derecho constitucional para no pagar los impuestos a los que están sujetos las rentas que tales bonos les generan y los estados no tienen ningún derecho constitucional para emitir bonos con tasas de interés inferiores a las que ofrecen otros emisores.

El beneficio económico de esta exención de impuestos es un privilegio que el gobierno federal otorga a los emisores gubernamentales como una cuestión de política. No obstante, este beneficio económico tiene un costo. El *Department of the Treasury* (Departamento del Tesoro) registrará una pérdida estimada de US\$29 mil millones en ingresos tributarios solamente en el año 2003.

Esta cualidad de los bonos se mantiene durante la vigencia de los mismos, siempre y cuando se cumpla con todas las leyes federales sobre impuestos aplicables. La Ley de Impuestos a la Renta estipula varias restricciones, incluyendo restricciones a la emisión de bonos para generar utilidades de arbitraje o para el beneficio de particulares. Igualmente, se debe cumplir con otros requerimientos como, por ejemplo, la presentación de declaraciones informativas.

**SITIO WEB DEL
DEPARTAMENTO DE BONOS
EXENTOS DE IMPUESTOS EN**

www.irs.gov/bonds

**NÚMERO GRATUITO DE
SERVICIOS DE LA CUENTA
DE CLIENTES TEB**

(877) 829-5500

CUERPO DIRECTIVO DE BONOS EXENTOS DE IMPUESTOS

Sede Nacional

WASHINGTON, DC

W. Mark Scott..... (202) 283-9820, 2999
Director mark.scott@irs.gov

Frances T. Hallihan..... (202) 283-9787
Asistente Ejecutivo frances.terry.hallihan@irs.gov

Clifford Gannett..... (202) 283-9798
Gerente, clifford.j.gannett@irs.gov
Divulgación de Información,
Planificación y Revisión

BALTIMORE, MD

Charles Anderson..... (410) 962-2269
Gerente, charles.m.anderson@irs.gov
Operaciones de Campo

Gerencia de Campo

BALTIMORE, MD

Robert S. Choi (410) 962-9424
robert.s.choi@irs.gov

DENVER, CO

Derek Knight..... (720) 956-4293
derek.a.knight@irs.gov

ATLANTA, GA

Cheryl Dinsmore..... (404) 338-8232
hazel.c.dinsmore@irs.gov

ST. PAUL, MN

Jack Davis..... (651) 312-7723
jack.r.davis@irs.gov

INDEPENDENCE, OH

Karen Skinder (216) 520-7052
karen.a.skinder@irs.gov

